

nocido en la España romana ¹. Á principios del siglo v corrió el mundo con la fama del apóstol del libre albedrío y de la independenciam humana delante de Dios; era su verdadero nombre *Morgan*, voz que en los idiomas célticos significa hombre de mar, y de la cual pretenden que *Pelagius* sea la traducción latina ó griega. Hizolo popular en España el caudillo iniciador de la reconquista; popularidad á que puso colmo el heroico sacrificio de un niño. Prisioneros en la rota de Valdejunquera los obispos de Salamanca y Tuy, dejó éste en rehenes hasta completar su rescate á un sobrino suyo adolescente, de nombre Pelagio. No ignorándose entre los cristianos que los árabes españoles conservaban los vicios propios de las razas orientales, es de creer que se harian prevenciones al niño sobre los peligros á que quedaba expuesto; el califa cordobés, no acostumbrado á sufrir resistencias, hizo dar cruel muerte. Tan monstruoso crimen arrancó un grito de horror en toda la cristiandad; la admiracion por el niño mártir salvó las

D. M.

SVLPICIVS. PARIS.

ANN. LXII. S. E.

S. T. T. L.

SVLPICIA. PELAGIA.

MARITO. PISSIMO.

fronteras de España, y hasta en lo más repuesto de los bosques de la Germania resonaron cánticos en su honor. San Pelagio fué entónces titular de toda iglesia que se edificaba, patrono de todo niño que se aproximaba á las fuentes bautismales, y, segun los lugares y tiempos, se le llamó *Pelayo*, *Pelay*, *Pela*, *Pele*, *Pay*, *Pae*, *Palaio*, *Payo*, *Plazio*, *Payno*, que tuvieron sus patronímicos en *Pelagiz*, *Pelaiz*, *Pelaig*, *Belaiiz*, *Plaiz*, *Pelaez*, *Belaez*, *Pelaelz*, *Pelayet*, *Pelayez*, *Pelaz*, *Peles*, *Paiz*, *Paez*. *Payo*, sobre todos se hará tan comun, que se convertirá en adjetivo para significar gente rústica y aldeana.

La confusion y anarquía que reinaba en la formacion y uso del patronímico, crecientes á medida que se generalizaba su adopcion como apellido, se reflejan en los documentos del siglo XI, en que ya los notarios van decididamente renunciando á conservarles la apariencia de genitivo. En el XII hubo un curioso conato de reformarlo, transportándolo de la forma latina á la griega. Por someramente que cualquiera conozca nuestra Edad Media, no ha de serle extraña la figura de Diego Gelmirez, arzobispo de Santiago, carácter de los que tienen el privilegio de resumir y personificar una época. Personaje que alternativamente doma y protege la potestad real, refrenando unas veces, refrenado otras,

atravesada tempestades populares y sobrenada en las luchas feudales, siempre aumentando en poder y autoridad. Habria podido ser uno de los grandes pontífices del Renacimiento; al que levantaba fortalezas y creaba una marina de guerra, pidiendo constructores y capitanes á las repúblicas italianas, no le habria pesado la armadura de Julio II; y el que edificaba palacios, reconstruia su catedral, que elevaba á metropolitana imitando en su constitucion las magnificencias de la iglesia romana, atraia á los extranjeros distinguidos, enviaba su clero á instruirse en Francia é Italia, y establecia cátedras de letras, no habria ciertamente desdorado la silla de Leon X. De la importancia que por categoría, rentas y preeminencias supo dar á su iglesia, especie de Meca cristiana, da idea el singular privilegio pontificio que obtuvo para no concurrir á los concilios, fundado en que la fama de sus riquezas y poder político le exponia en los viajes á graves peligros. Pues este prelado, magnífico como un Médicis, quiso que se escribiese su historia; tarea que encomendó é tres prebendados de su iglesia, dos de ellos franceses. Hombres de letras, ganosos de unir la propia gloria á la de su Mecénas, aspiran á dar á su obra gravedad y elegancia; ellos tienen la ambicion del estilo; no deslustrarán, por tan-

to, voces y expresiones vulgares la tersura de su afectada frase latina. Los rudos patronímicos, formas degeneradas de una declinacion bárbara, intolerables á oídos cultos, fueron suavizados por el sufijo griego, y los Pelaiz, Adefonsi, Gelmiriz, Arias, Didaz, Cresconi, Aloitiz, Petriz, Gundesindiz, Martiniz, Ordoniz, Gutierriz, Oduariz, Ramiriz, Sanchiz, Anaiz, Vimaraz, Exemeniz, Velaz, Munniz, Nunniz, Gudesteiz, Gundisalviz, Joannis, Fredenandiz y Suariz, se convirtieron en *Pelagides* y *Pelagiades*, *Adefonsides* y *Adefonsiades*, *Gelmirides*, *Arides* y *Ariades*, *Didacides*, *Cresconides*, *Aloitides*, *Petrides*, *Gundesindides*, *Martinidis*, *Ordonidis*, *Gutierrides*, *Oduarides*, *Ramirides*, *Sanchides*, *Sancides* y *Sanciades*, *Anaides*, *Vimariades*, *Exemenidis*, *Veleades*, *Munides* y *Muniades*, *Nunides*, *Gudesteides*, *Gundisalvides*, *Joannides*, *Fredenandides* y *Suarides*. La invencion de estos historiográficos pedantes hizo fortuna entre las personas que presumian hablar culto. No es raro hallar en las escrituras de aquel tiempo confirmadores y testigos que se nombran *Arias Petrides*, *Ferrandus Johannides*, *comes domnus Rodericus prolix Petride*; y tabeliones gallegos que no queriendo confundirse con el vulgo, dejan pasar la turba multa de Nuniz, Telliz y Ramiriz y cierran majestuosamente la serie de tes-

tificantes con un *Martinus Pelagiades*, y aún *Pelajades*, *notarius in curia Reginae Dñae Urracae*. Pero todo esto pasó con aquella generacion, y el patronímico castellano, triunfante de la prueba, siguió recibiendo golpes de lima que le desbastan y pulen, al punto de que el siglo XIII le encuentra fijada casi definitivamente su forma.

El nombre propio del padre en nominativo se usó frecuentemente como patronímico: *Munio Alfonso*, *Assur Gundesalvo*, *Assur Oveco*, *Hanni Munio*, *Beila Galindo*, *Roderico Bermudo*, *Didaco Alvaro*, *Anaya Suero*, *Pero Sancio*, *Lope Fortunio*, *Nunio Guter*, *Petro Fulco*, *Goter Ferrandus*, *Garsea Ranemirus*. Habia familias que preferian esta á la otra forma; en una escritura del 978 firman: «*Sanctio Enegonez*, *Fernando Armentaliz*, *Garsías Sanctio*, *Scemenio Sanctio*, *Fortuni Sanctio*, *Munio Muñez*»; los tres *Sanctio* son indudablemente hermanos. Dependia tambien el uso de tal forma de la mayor ó menor rudeza ó impericia de los notarios; en documento del 886 en el tumba de Celanova, se lee: *Argemirus filo Aloytus*; y en otro de 1154, en el becerro viejo de la catedral de Toledo: *Fernando filius Rosendo*. Pero es innegable que así estaba admitido en el uso, segun lo demuestran los numerosos ejemplos que ofrecen los antiguos

documentos, y el haberse conservado cuando los patronímicos se hicieron apellidos permanentes de familia.

Mas aunque el patronímico en sus múltiples formas constituia por regla general el apellido; no era el único medio de distinguir las personas. Sucedió en las localidades lo que al cabo de tiempo siempre acontece, y mucho más entón-ces que la poblacion era más estable: que ciertos nombres y sus derivados se hacian tan comunes, que no servian para distintivo. Muchas familias se abonaban, por decirlo así, á dos nombres propios, que alternaban formando cadena entre ascendientes y descendientes. El abuelo se llamaba Froila, el padre Ramiro Froilaz, el nieto Froila Ramirez, y no salian de Froilas y Ramiros. Habia padres que daban un mismo nombre á los varones y otro nombre tambien igual á las hembras ¹. Necesariamente hubo que recurrir á lo que despues se llamó *alcuña*, á un sobrenombre, mote, apodo ó sobreusa, tomado de defecto, dolencia, cualidad; virtud, costumbre, parentesco, estado, condi-

¹ Hé aquí un ejemplo tomado de una escritura del tumbo viejo de Sobrado, datada en 1206: «..... et totam hereditatem germanorum meorum scilicet de Petro Suarii et de alio Petro Suarii et de Marina Suarii et de alia Marina Suarii quam adquisivit ab eis.....»

cion, cargo ú oficio. Aun el delito sirvió para este efecto: á fines del siglo XII hubo por Aguilar de Campóo un *Johan Omiziero*, que debió ser persona de cierto viso, á juzgar por los contratos que celebra ó en que interviene; que fundó una dinastía de *Omizieros*, que estuvo sonando hasta bien entrada la siguiente centuria en *Michael fi de Johan omiziero*, en *Juanes nieto de iuan omiziero*, y en *Domingo Miguelliez nieto de juan omiziero*. Si no habia seña personal ni circunstancia particular, se acudia á la procedencia, esto es, al lugar ó sitio donde habia nacido, se habia criado ó residido, ó bien á la situacion relativa de éste, como *dalen*, *de allende*, *de suso*, *de somo*, *de ayuso*, ú *hondonero*. Ia clase de poblacion tambien bastaba, y se decia: *de la ciudad*, *de la villa*, *de la aldea*, *de la puebla*; ó bien la provincia ó reino de que traia origen, como *de Galicia*, *de Astúrias*, *de Portugal*; y así como en las inscripciones de la época romana leemos: *L. Annius L. f. Cantaber*, *L. Atilius L. f. Hiberus*, *L. Caecilio L. C. Charitonis fil. Galleciano*, *L. Fulvius L. f. Celtiber*, se dijo: *Lope Ortiz Vizcaino*, *Ruderico Didaz Castellanus* (el Cid), *Michael Petro Aragones*, *Pelagius Gallecus*, *Martinus Asturianus*. En el mismo pueblo el punto en que se moraba ó á que se estaba próximo servia para dar apellido:

de la calle ó de la cal, de la rua, de la ruata, de la calleja, de la plaza, del mercado, de la tienda, de la carrera, del camino, de la cuesta, de la cárcel, del burdel, de la claustra, del hospital, de la posada, del meson, del ostale ó del ostau, del peso, del forno, del barrio, del barrio yuso ó ayuso ¹, de la casa de sus, del arrabal, de somavila ó de somo de villa, de cabo de villa (junto á la villa, cap de vila en catalan), de la puente, del rio, de la presa, de la fuente, del caño, del pozo, del portal, de los portales, de la puerta, del postigo, del portillo, del portichuelo, del ejido ², del campillo, del otero, de la era ó de las eras. La iglesia, como objeto más notorio, titulaba á sus vecinos de todos lados: *Dominico Rubio de tras iglesia, Juan Perez delante la ecclesia, Don Pelayo de so ecclesia*. Hasta circunstancias tan accidentales como el estar edificando delante de su domicilio: *Johan Eañs de tras la obra*, es un testigo de los que figuran al pié de un traslado de privilegio de la iglesia de Tuy, sacado en 1325.

Durante el siglo XII fueron haciéndose más comunes estas clases de denominaciones, bien por evitar la confusion inherente al solo uso del

¹ *Barriuso* y *Barrioso* son actualmente formas de este apellido.

² Este apellido anda transformado en *Elejido*.

patronímico, bien porque las clases inferiores, cuyos individuos eran los que principalmente las llevaban, adelantando en su emancipacion, iban adquiriendo personalidad propia y entrando en la vida social de la nacion. En él ya se encuentran escrituras en que casi todos los testigos se nombran de aquel modo, como en la de una donacion á Cardeña del 1180, en que aparecen con aquel carácter: « Ferrando Petrez de Santa Gadea, Roderico Asturiano, Michael Asturiano, Ioannes Crespo, Michael Gordo »; ó bien conservando el patronímico, como los siguientes que se nombran en documento de Sahagun del 1188: « Petrus Dominici qui dicitur Calvus, Petrus Petri Tornamantos, Martinus Martini Ferrarius, Egidius Crassu, Martinus Iohannis Carpentarius, Petrus Antonini scriptor de concilio. » La simple expresion del oficio, circunstancia ó defecto físico, era á veces suficiente indicacion de la persona: *zapatero testis; el Crespo; el fi del sordo de Santa Illana*, son firmas de documentos¹. Tambien se recurrió á la diferencia de

¹ « Ego Don Petro fide Petro Dominguez vendo á zapatero pora la casa de sta. Maria la quarta part de la terra de la varzena etc. », (*Escritura del 1219 en el becerro de Aguilar de Campóo.*) « yo Migael Andrés con mi hermandad el yuguero e el zapatero vendemos á vos fra Martin de Verçosa la media vez del molino.... » (*Id de 1259 en id.*)

culto para marcar las personas, y escribíase: «Dono tibi Avenzafo judeo unam terram in Zukeka»; ó ya «Hoc vidit et audivit Munio judeus»; ó bien «Maestre Abrahen de Medina, moro.» Donde, como en Toledo, era numerosa la poblacion mudéjar, se solia citar á los conversos en los instrumentos públicos, expresando los nombres por que eran conocidos, así entre sus nuevos como entre sus antiguos correligionarios ¹. Todo era admisible como signo de identidad, por lo cual el canciller ó notario, socarron y maleante, que extendió la carta de fundacion del monasterio de Carracedo en 990, creyó poder señalar á un confirmante por su frustrada ambicion de obispar, poniendo: «Dominicus qui vult esse episcopus et non est, confirmat.»

Fué frecuente en nuestra Edad Media llevar una misma persona dos nombres, y usar de am-

¹ Como, por ejemplo, en esta escritura del año 1115: «Ego Dominico Petriz qui ita vocor in latinitate et in algaravia Avolfaçan Avenbazo. Similiter et ego Dimiquiz qui ita vocor in latinitate et in algaravia Aulfaçan Avencelema, una pariter cum uxores nostras Columba et Leocadia vendimus», etc. Otras veces, y esto era más comun, tomaban nombre cristiano, y el arábigo, que los notarios escribian como les sonaba, les servia de apellido, como: *Thome iben haya avenpole*, *Juan habdalla alpollichen*, *Pedro iben habdalla alpollichen*. (Escritura del 1220, en el becerro viejo de la catedral de Toledo.)

bos en los documentos públicos, anteponiendo ordinariamente al segundo la calificación de *cognomento*. Del tiempo de los godos hay algunos ejemplos: *Leodegisisus cognomento Julianus*, *Ildulfus qui cognominor Felix*, *Wadila cognominatus Johannis*, *Johannes diaconus cognomento Imbolatus*. Explicación aceptable sería la de que unían al nombre personal el de un santo patrono para conformarse al consejo de la Iglesia, convertido en precepto á fines del siglo VI por San Gregorio el Grande, para que se adoptasen nombres cristianos, si no nos demostrase lo poco atendido que fué aquí tal consejo el haber seguido la inmensa mayoría de personas eclesiásticas llevando nombres paganos y góticos. El rey suevo Teodomiro suscribe en el concilio de Lugo del año 569: «*Serenissimus Rex Miro cognomento Theodomirus*.» De Ramiro III sabemos por documentos coetáneos que también se llamaba Basilio: «*Regis Domni Ranimiri cognomento Bassilli*», tal vez porque algún cortesano quiso llamarle rey en griego. En las reinas tampoco faltan ejemplos. La primera mujer de Ordoño II, que el crónicon de Sampiro llama Nuña, dice el arzobispo D. Rodrigo que también llevaba el nombre de Geloira. «*Nunilo cognomento Scemena*», se lee en la inscripción grabada en el fondo de la caja de ágata ofrecida á la iglesia de Oviedo

por la esposa de Fruela II, y el mismo Sampiro designa á la consorte del segundo Ramiro por «Tarasia Regina cognomento Florentina.» Una favorita ó amiga, como honestando el lenguaje decian nuestros antepasados, del rey Bermudo II, llevó tambien dos nombres, *Justa Sol*. La memoria de su existencia, de su favor y de su arrepentimiento nos la ha conservado una antigua escritura del tumbo de la catedral de Astorga; en ella, al donar á un monasterio en satisfaccion de sus pecados, las riquezas que habia recibido de su regio amante, deposita su confesion, ingenua como la de las pecadoras conversas de la primitiva Iglesia, «me inutile et peatrix Justa cognomento Sole....» Viejo pergamino, desteñido á partes cual si sobre él hubiesen caido las ardientes lágrimas de aquella La Vallière de la córte leonesa, encierra el gérmen de un drama. Estos dobles nombres, formados con elementos de toda procedencia, no se ajustan, como nada en aquella edad, á regla alguna; muchas veces se acoplan dos nombres propios para constituir personajes binomios, cuya redundante denominacion no es fácil explicar ¹.

Entre las formas de apellido que debieron su origen al carácter feudal, fué la principal la que

¹ Véase la Ilustracion II.

provino del solar de que se era dueño, y se denominaba *solar* todo edificio ó terreno, grande ó pequeño, yermo ó poblado¹. El verdadero solar nobiliario era un extenso predio, especie

¹ La voz *solar* se aplica con suma vaguedad en los antiguos documentos. La siguiente escritura, que copiamos del becerro de Santa Maria de Puerto (Santofía), país clásico de solares nobiliarios, nos enseña lo que allí se entendia por solar. La data es de 1203 :

«Ego domna Sancia..... do et offero meum solare que ego habeo in villa de Escalante in loco preminato in Corera ad sta. Maria de Porto. Sic dono vel offero illud solare..... cum casas et orreos, cum hereditatibus, cum exitus et regressitus, cum montibus et fontibus, cum arboribus, fructiferis et non fructiferis, cum pascuis et cum felgarios et cum omnibus rebus suis, et cum omnia hereditate et pertinencia quam illud solare habebat in die quando patris mei don Rodrigo illum dedit mihi sic do ego domna Sancia illud solare ad regulam ste. Marie.....»

Solar, segun el glosario de Ducange, es una parte del edificio, un piso ó aposento en alto : «Solarium. Domus contignatio, vel cubiculus majus ac superius (tabulatum).» Veamos la acepcion en que lo emplean las escrituras de Cardeña.

Del 1082. «Ego Bermudo..... trado me..... cum mea divisa, quem emi cum tres solares in X solidos de Bermudo Flaginiz.»

Del mismo año. «Ego Didacus..... trado mea divisa, quem emi de Petro Muniz in viginti solidos..... et cum solares quem populatos, sive pro populare, in montes, et in fontes.....»

Del 1085. «Ego Munio mitto corpus et anima in hoc cenobio et meum monasterium..... juxta villa qui vocitant olmos, et in ipsa villa mea divisa cum suos solares.»

Del 1090. «Ecce nos servos Christi Petro Pelagiz et suos germanos..... tradimus nostrum monasterium Sancti Petri.....»

de *latifundium*, poblado de familias de criacion ó vasallos solariegos que lo cultivaban, y en cuya parte más eminente se levantaba una casa fuerte que habitaba el señor. La division de herencias ántes del establecimiento de las vinculaciones, multiplicó estas casas solariegas, que

cum rem suam facultatem, que ibi est, casas, horreos cum suo solare, terras, pumiferis, pratis... »

Del 1173. «..... Yo Mari Roiz..... en uno con mis sobrinos..... damos..... el nostro palacio de Valdeolmos con sus casas, et con su verto, et dos solares poblados, et uno es entre casa de Don Domingo, et el nostro palacio, et el otro es tras casa de Garci Diaz con su verto.»

Del 1181. «Ego domna Ocenda..... facio cambium cum vobis domna Elvira de illa propria mea hereditate..... totum ab omni integritate cassas, et solares populatos et non populatos, terras et vineas..... per una passada en el vestro solar delante de la vestra porta cum introitum et exitum..... »

Del 1213 en el becerro de Aguilar de Campóo. «En somo dos solares, el uno o estan las paredes, el otro sin paredes, amos con sues eras. El solar de so iglesia con so nogar.....»

Cuando se transmitia el dominio de una poblacion se usaba la fórmula : «cum solaribus populatis et non populatis.»

El P. Santa Rosa entiende por solares con arreglo á los antiguos fueros las « quintas, fazendas, casaes, herdades e outras quaesquer terras de lavoura, onde o seu dono tinha alguns homens assalariados, ou a *bem fazer*, que se empregavao na sua cultura; e isto, ainda que o senhor das taes propiedades e abegoarias fosse de mais dinheiro, que no-breza.»

La significacion de la voz *solar* era, pues, bien indeterminada,

dieron apellido á sus poseedores, y con él despues motivo de vanidad á los descendientes. Algunos solares fueron núcleo de agrupaciones de poblacion, que llegaron á formar pueblos y villas; pero cuidaban mucho las familias que de ellos arrancaban su estirpe, de hacer constar la mayor antigüedad del solar. El cantor de los que domaron la cerviz de Arauco hace que pase Bermeo por el cosmorama que le enseña el mago indio, para que le muestre sobre el puerto

Los anchos muros del solar de Ercilla;
Solar ántes fundado que la villa.

El patronímico, precedido del nombre de bautismo y seguido de el del solar, constituyó una denominación parecida al *tria nomina nobiliorum* de los romanos.

Hasta ahora nos hemos referido á la clase de personas libres, esto es, á la que comenzaba en la alta nobleza, propietaria de tierras y vasallos, que ejercía los mandos militares, administraba la justicia, recaudaba los tributos y desempeñaba los altos cargos palacianos, y concluía en el pequeño propietario ó simplemente ingenuo, que buscaba amparo á su debilidad encomendándose á la benefactoría de señores poderosos, iglesias y monasterios, y en el colono adscripto vo-

luntariamente al terruño; veamos cómo se nombraba la clase servil, esto es, la que comprendía desde los hombres sujetos á algun género de vasallaje, hasta los que se hallaban en la condicion de cosas que podian ser donadas ó vendidas. De los siervos de nacimiento se solia guardar la genealogía, empezando por el de sus ascendientes que habia sido adquirido por compra, donacion ó de otra manera. Hacíanse tales documentos con esmero, porque en acreditar la condicion de los padres y la filiacion de los hijos fundábase el derecho sobre todos sus descendientes. Su dominio se transferia por venta, testamento y donacion; figuraban entre los presentes que se hacian á las desposadas, y distribuidos por familias se les empleaba en el servicio doméstico, en los trabajos de la agricultura y en los oficios mecánicos. Las individualidades de esta masa inmoble, material bruto del futuro pueblo español, se distinguian tambien unas veces por solo el nombre, otras uniendo á éste el patronímico ó el apodo; y si para fijar bien la persona designaban la localidad que habitaba, el nombre del siervo sonaba como el de un ricohombre del siglo XIII. Alguna vez llegaba su desdicha á no poseer ni áun nombre, y á ser designado por « otro hombre » (*alium hominem*): seres innominados, sumidos ellos y su posteridad en servidumbre per-

pétua, parecen condenados dantescos ¹. Los títulos de esta propiedad, ó sean los inventarios de familias de criacion, collazos y mezquinos, se han conservado en bastante número para darnos cabal idea de cómo se distinguian sus individuos ².

En las mujeres fué más lenta la adopcion de apellido. Entre las de clase inferior conservábanse todavía muy entrada la Edad Media nombres griegos y romanos, y no eran raras las Octavias, Livias, Creusas y Julias. Aún en el siglo XII persisten huellas de la formacion romana del nombre femenino: «Palumbina filia Pelagii Palumbo», leemos en escritura del 1167 en el tumbo viejo de Sobrado. Ya en uso darle apellido como al hombre, no solia perderlo despues de casada; en los documentos en que figura con el marido se le designa á cada uno con su propio apellido, aunque hay ejemplos de que en

¹ «.....concedo supradicto monasterio unum hominem, in villa Alascore nomine Oriolus, cum uxore sua Elo, et alium hominem in villa Luzares cum filiis et filiabus suis... hos homines dono jam dicto monasterio cum domibus et uxoribus suis, et cum universis posteritatibus suis, et cum omnibus que possident, vel in antea augmentare, comparare, vel escaldare potuerint, ipsi et omnes generationes eorum per secula seculorum.» (*Privilegio de D. Ramiro I de Aragon en favor del monasterio de San Victorian.*)

² Véase la Ilustracion III.

tal caso á la mujer se le omite ¹. La notoriedad de la mujer servia en algunos casos para señalar al marido, y se decia: *Domingo marido de Stevanía* (testigo en escritura del 1187 en el becerro de Santa María de Aguilar de Campóo), ó *Martin Gonzalvez marido de Doña Helena* (idem en otra de 1235 en id.).

En el estado llano el patronímico alterna con el apodo y el oficio, unas veces solo, otras unido á alguno de éstos; en la nobleza va aquél seguido de un nombre de localidad, y comienza á hacerse permanente cuando aparece la institucion vincular. Como el patronímico, por lo repe-

¹ Como en una escritura del año 1072 del libro gótico de Cardeña, que expresa así los otorgantes: «Nos igitur propria nomina vocati Ordonio Ordoniz, et uxor mea Anderquina, et Fredinando Rodriz et uxor mea Argelo, et Alvaro Salvatoriz et uxor mea Iuliana, et Garcia Ordoniz sive et Petro Michaeliz et uxor mea Tarasia, et Munio Fernandiz et uxor mea Tarasia, seu Guttier Fanniz et uxor mea Apalla, et Roderico Fannidiz, nam et Belasco Nunniz et uxor mea Tegridia, et Petro Nunniz et uxor mea Gelvira, Guttier Assuriz et uxor mea Fronilde, atque Bermudo Gutierrez et uxor mea Gotina. Dominico Garciaz et uxor mea Fronilde, et Salvator Feles, et Nunno Rodriz et uxor mea Petria, et Maria Nunniz, et Giero Pelagiz et uxor mea Eldoara, et Gotina Nunniz, et Adefonso Didaz, et Roderico Gundisalviz, et Monio Scemeniz, et Roderico Alvariz, et Bermudo Flaginiz et uxor mea Ermia, et Froila Guttierrez et uxor mea Sancia, atque Belasco Quelaz et uxor mea Tegridia, et Maria Sonnaz...»

tido, dejaba indeterminada la persona,¹ el pueblo prefería llamarse: *Don Barnabas el abbat*; *Don Assensio el coxo*; *Gomez el jerno de J.º Pascual*; *Don R.º cuñado del arciprest*; *D.º Pedrez el*

¹ Para dar idea de la confusión que ocasionaban los patronímicos, y cuán justificada estaba la adopción de sobrenombres que la aclarase, copiaremos parte de la relación de un litigio sobre derecho de los parientes de Suerio Zapata á reivindicar unos bienes dejados por éste al monasterio de Sobrado, que se halla en su tumbo viejo y corresponde á la mitad del siglo XII: «De Froyla Roderici natus est Vermudus Nariz et domna Maria Froyle uxor de Didaco Suariz de Montanus, et Rodericus Froyle et Fernandus Froyle. De Vermudo Manidi natus est Froyla Vermudi. De Froyla Vermudi natus est Petrus Froyle et Rodericus Froyle et Munia Froyle et domna Hermesenda. De domno Petro Froyle natus est comes domnus Fernandus et domnus Vermudus et domnus Garssia et domnus Velasus et comes domnus Rodericus dictus velusu et domna Luba. De Roderico Froyle natus est Menendus Roderici pater de Suario Zapata et Gundisalvus Roderici pater de Fernando Gundisalvi et de Gundisalvo Gundisalvi et de Elvira Gundisalvi et Froyla Roderici pater de Vermudo Nariz et de Maria Froyle et de Roderico Froyle et de Fernando Froyle, qui fuit pater de illis tinosis. De Munia Froyle venit Johannes Petri de Saz et sue gentes. Et sciendum quod magis est quod centum annum quod vox de Froyla Roderici non habuit jus in Aranga. Presente Froyla Roderici cum filiis suis atque concedentibus dederunt Suarius Zapata et congermani sui hereditatem de Aranga et de montibus et alias quas habebant in Gallecia, Ste. Marie Superaddi. Froyla Roderici filius de Roderico Froyle, non habuit jus impediens hereditatibus, nec filius ejus Vermudus Froyle, nec filia ipsius Maior Vermudi, nec filia illius Urraca Gundisalvi que est uxor de testa Fardia.»

longo ¹; *Martin Pedrez sobrino de Don Tello; Gonzalvo el maestro; Johs Migael filius de Toda doena; D.^o Pedrez el ortolano; Don Johs sacerdos de Sagra; Ferrando carnicero; Don Bastardo; García el grand; Johannes el mozo; Don Florent fideltaco; Don Ibannez sobrelechero ²; Don Mathe de puerta de Búrgos; Pero Sanchez Peligrino; Rui Fernandez de puerta de mercado; Miguel Perez annado de Martin cojuelo; Johane Martiniz piesco veloso; Vellidici judío; Amet moru de Martin Xira; Don Pele merchan; Don Alfonso sosiello; Don Johanion; Roy Lozanu; Don Ffagundo que brito la panniella; Pedro dito arlote; Pedro ioglar; Johaan sidra; Munio mo-*

¹ Hallo este nombre en una escritura de donacion que de los bienes que tenian en Madrid hicieron dos cónyuges de esta villa á la iglesia de Toledo en 1213 (*Archivo histórico nacional*). Hé aquí la data: « Facta carta mense febroari sub era MCCLI regnante rege Alfonso in Toledo et in Castella. Dñus in Madrit don Diego de fenares. » Dicho nombre resuelve la cuestion de la época á que pertenece la primera division de collaciones ó parroquias hecha en Madrid despues de la reconquista, cuya noticia sin fecha está unida al código de sus fueros, y principia así: « Hec est carta del otorgamento quod fecerunt concilium de Madrid cum suo dño. rege Allefonso », y al fin nombra los vecinos á quienes se encomienda hacer observar lo dispuesto, entre los cuales se halla *Dominico Peidrez el longo*. Corresponde, pues, este documento á los primeros años del siglo XIII, y es el VIII Alfonso el rey de este nombre que en él se cita.

² Despues en apellido *Soblechero*,

cho; *Martin esquierdo*; *Nuno nariz*; *Gonzalbo Muniuz el nigro*; *Joan Vincent el fraire*; *P.º gorrón*; *Don Telo el vicario*; *Michael rezental*; *Dominico rotundo*; *Don Aparicio el redondo*; *Martin malo*; *Petro mochacho*; *Stephan pedes*; *Munioni tuerto* ¹; *Blasco Diago filio del escopidor*; *Don Bartholomé el juez*; *Joan Petriz dessola mentiras*; *Michaele Portaguerra*; *Petro afilado (ahijado)*; *Martin maza corta*; *Juda el almozeriph*; *Bernaldo Sudor* ²; *Don Diago el gordo*; *Johs salvage*; *Migael siet é medio*; *Juan vecino*; *Johan inchado*; *Roi calcannar*; *Micael el criado de Don Pedro*; *Juannes Pelaiz lo tornadizo*; *Dominico alegre*; *Dominicus ceco*; *Joannes grosus*; *Pero besugo*; *Pero pulpo*; *Suer balestero*; *García regalado*; *Diego travieso*; *Adefonsus salpicado*; *Martinus gallardo*; *Petro feo*; *Ciprian farto*; *Domnus Joannis taiagrano*; *Don Rodrigo filu del calbu*; *Miguel cabrita*; *Domingo descalabradu*; *Dominico malmierca*; *Rodrigo el bufon*; *Mioro mugier de Don Domingo fijo de la tia*; *Petro trisquilado*; *Pagabibdas*; *Dominico peon*; *Petro criado*; *Martin fermoso*; *El abbad novo*; *Roi coxo*; *Petro Garciez el rico*; *Domingo corredor*; *Dominico Petrez el que fué azemilero*;

¹ El que miraba torcido, ahora vizco.

² «.....in occidente domum Bernaldi Sudoris.» (Escritura de 1206, en el becerro viejo de la catedral de Toledo.)

*Don Dominico fi del franco; Andres fi del con-
tracto; Donna Eulalia la toca negra; Pedro
Iuan el ancho; Savastian tinnoso; Fernant pes-
cueço; Johan Petrez el fiero; Don Dominico el del
bispo; Pedro almuerzo; Pedro Iuanes saia longa;
Pedro Iuanes el enemigo; Don Iuanes el cabezu-
do; Domingo tocho ¹; Gonzalvo fiijo de la labran-
dera; Dominico fi de la crespá; Joan filio de la
vieja; Don Pedro el berraco; Domingo non digo
mal; Migaél mangas luengas; Benedictu el an-
ti \bar{x} po; Doiuanes mal iuega; Johs. c...iazo; Don-
na Illana la vieja; Iuan calentura; Domingo ca-
bo; Compadre clérigo; Juan criado dentre puerta;
Juan binagre; Garcipierna; Domingo diente de
troxo; Don Martolomé el cansino; Martin Abbad
mucho malo; Martin Abbad mucho bueno ²; Juan
remendon; Fra Gonzalvo el burracho ³; Fra
Martin urdemalas ⁴; Joan el pardo; Juan Ru-*

¹ Y *Peidro tocho* en escrituras de 1221 y 1229 en el becerro de Aguilar de Campóo. No fué, pues, de la inventiva de Cervántes la aplicacion de este poco lisonjero calificativo como apellido al compatriota de Sancho, sobre cuyo hijo tenía puestos los ojos Teresa Panza para yerno.

² Ambos pesquisas ó testigos en escritura de 1257, en el becerro de Aguilar de Campóo.

³ Monje de Aguilar de Campóo por los años de 1242. Así aparece entre los firmantes de escrituras, tanto solo como en compañía de otros monjes de su comunidad.

⁴ Monje coetáneo del anterior en el mismo monasterio. En 1247 se constituye fiador de sancamiento en escritura

vio el rumiador ¹; Don Roy Garciez filio de

de venta del becerro de Santa María de Rioseco: *Pedro Martin Urdemalas*, que debe ser el mismo que dos años despues encabeza otro documento del mismo cartuario:
Yo P.º Martinez Urdemalas..... .

Es curiosa la antigüedad de este nombre, que supone pre-existente y popular el tipo que despues tomó forma concreta en comedias y novelas. El protagonista de la comedia de Cervántes habla como si él fuese el primero que lo hubiese llevado:

Es Pedro de Urde mi nombre;
Mas un cierto malgesi,
Mirándome un día las rayas
De la mano, dijo así:
«Añádele, Pedro, al *Urde*
Un *Malas*; pero advertid,
Hijo, que habeis de ser rey,
Fralle y papa y matachín.»

Lope de Vega, por el contrario, se vale de él como nombre y carácter conocidos. Laura, dama burlada, se disfraza de hombre para hacerles todo el mal que pueda; propósito que expone concluyendo con esta invocacion:

Dame, fortuna, tus alas;
Que me han de llamar por ellas,
De:de hoy, Pedro de Urdemalas.

Lope tenía más razon de la que sin duda creia sobre la remota fecha del héroe, cuando, despues de descubrirse Laura, le dice el Rey:

Pues; dónde resucitaste?
Mil años há que se canta
Esa fábula en el mundo.
Laura. Señor, su libro fué causa.
Entre muchos que lei
En mi tierna edad pasada,
Vine á topar el de Pedro,
Y aficionada á sus trampas,
Di en an'ar en este nombre
Por Francia, España y Italia.

¹ Así en escritura de 1226, en el becerro de Rioseco. En otra de 1247 se dice sólo: *el rumiador*, y en seguida: *Martin hijo del rumiador*.

García cortesta; Pelaio el ronco; Juhan Gutierrez mal dia; Pedro Migaelez de las mulas; Martin descalzo; Iohs calçado; Mengo de la barba; García el gascon; Don Lop filio de Albaro vieio; Don Paschal malgarnit.; Petro grant; John rostrudo; Don Almeric bufo; Peroboto; S.º romo; Diego romio; Romieio; Peidro Iuanes el naharro; Ferrampestanna; Rodrigo ermano del maestro; Johan de suso; Peidro esforçado; Don Iuuan camiador; Domingo Lorentez el pintor ¹; Don Martin de buenas nuevas; Fijos del oreiudo; Gonçalvo barbaza; Don Domingo mala piel; Lograbueno; Martin bixorro; el barbancho; el serrano; Juuan cogorro; Domingo farina; Martin de la fragua; Don Yagüe el pescador; Don Fernando el del zalze ².

¹ En escritura de 1223 del becerro de Villamayor. En los instrumentos de nuestros siglos medios no es raro hallar el oficio de pintor sirviendo, como tantos otros, para designar las personas; *Diego Lopez pintor*, es uno de los cien hombres buenos de Palencia que en 1300 prestaron juramento al Obispo en nombre del Concejo. Dato interesante para la historia de nuestras artes en aquella edad.

² Nombres tomados de documentos de los siglos XII y XIII. En otros de la misma época ha encontrado el distinguido profesor de diplomática Sr. Escudero de la Peña: *D. Martin alcançalobos, Roy Fernandez el feo, Domingo echavida, Verzas buenas, Dominico tresmesino, Petrus iohis filius de barualuo*. Como muestra de lo que era el apellido á fines del mismo siglo XIII en la parte más retirada y estacionaria de los dominios castellanos, copiarémos

Es muy difícil lograr que acepte el pueblo el uso regular de apellidos que no expresan nada que tenga relación directa con la persona; en nuestro siglo y en países muy civilizados han

los nombres de los hombres buenos (homes boos) que en representación del concejo y alcaldes de Lugo fueron en 1295 á prestar homenaje al Obispo, que tenía el señorío de la ciudad, « Afonso Martínez Caballero, Don Joan Martínez, Pedro Perez Compañón, Pedro Rodríguez, Pay Rodríguez, Pay Perez dito Rey, Martino de Vendor, Alfonso Eanes, Sebastian Dominguez, Alfonso Eanes da Ruamiña, Domingo Migueles do Campo, Miguel Dominguez, Fernan Dominguez da Rua de Vermun Sanchez, Joan Eanes, Joan Eanes da Cruz, Afonso Ferrandez de Carvalal, Martin Eanes, fillo de Joan Eanes; Aras Martínez das Cortiñas, Jacome Martínez, Joan Dominguez de Vendor, Miguel Perez, Joan Migueles, Pedro Eanes do Campo, Martin Dominguez, Pedro Caballero, Ruy Migueles da Costillera, Miguel Pelaez, Fernan Bochon, seu sogro; Joan Dominguez, Domingo Eanes, fillo de Joan Eanes da Cruz; Gil Perez, Pedro Fernandez da Cruz, Diego Neno, Diego Migueles da Eras, Martin Perez dito Topete, Juan Perez de Burgo novo, Pedro Cibraee, García Sabaschanes, Juan Eanes Luchirigo, Joan Diaz, Ruy Ceego, Pedro de Sonar, Arias Martínez dito Gascon, Afonso Perez dito Befas, Pedro Capoca, Joan Martínez dito Obispo, Martin Diaz do Campo dito Coquin. »

Tal era el apellido en lo que entonces ya podía llamarse la vieja España. De lo que era en la nueva da perfecta idea el repartimiento de Sevilla, que no es posible trasladar por su mucha extensión, del cual aparece el concurso de varias gentes que de los estados de la Península y extranjeros habían venido á constituir la numerosa población de la ciudad « que es cabeza de toda España », como escribieron en el epitafio del sepulcro de San Fernando.

tenido que intervenir los gobiernos para imponerlo, sin poderse lisonjear de haberlo conseguido ¹.

Los mayorazgos no contribuyeron tanto como debieron á fijar la permanencia del apellido, por las caprichosas condiciones que sus fundadores ponian para la sucesion; ni tampoco el establecimiento de libros parroquiales de nacimientos y defunciones, hecho obligatorio en un sínodo diocesano de fines del siglo xv por iniciativa de Cisneros, á causa de la informalidad con que se hacian los asientos, que parecen apuntes privados. Reinaba, pues, libertad completa en la adopcion de apellido, constituyendo razon de preferencia para elegir indistintamente entre los de los ascendientes, la mayor nobleza, el cariño materno, motivos de gratitud, si es que no se llevaba como gravámen de los bienes que se poseian. Autorizaban tal desórden con su ejemplo los personajes más respetables; Alonso Díaz de Montalvo, oráculo del derecho en su tiempo, re-

¹ El alemán Strackerjan, que ha estudiado los nombres propios de personas del país de Jever, pequeña ciudad del ducado de Oldemburgo, habla de lo tarde y lentamente que ha penetrado allí el uso del apellido. En 1826 mandó el Gran Duque que lo tuviese todo individuo; pero todavía hoy, según asegura dicho escritor, apenas se usan otros nombres que los de bautismo y de oficios, y hay personas que tienen que esforzar la memoria para recordar su apellido.

partió en su testamento entrè sus hijos sus apellidos al igual de sus bienes. Los individuos de una misma familia se desconocian entre sí; casos hubo de militar dos hermanos en un mismo cuerpo de ejército sin conocerse ¹. El arquitecto Juan de Herrera tuvo por padres á D. Pedro Gutierrez de Maliaño y á María Gutierrez de la Vega, y por abuelo paterno á Ruy Gutierrez de Maliaño de Herrera.

De tal facultad de tomar y dejar apellido usaban ámpliamente los criminales, sobre todo los procesados por la Inquisicion, á quienes las sentencias condenatorias cerraban la puerta de

¹ Como aconteció en el siguiente curioso caso que refiere D. Carlos Coloma en su *Historia de las guerras de los Estados Bajos*. « Entre muchos que allí perdieron las vidas, hubo dos en el modo, se puede decir, más peregrinamente que los demas, que por la novedad merece referirse. Acertaron á concurrir juntos aquel día en el escuadron volante, aunque de diversas compañías, Hernando Diaz y Roque de Enciso; destes el primero pasó años ántes en busca de un hermano suyo, de quien jamás pudo tener noticia; resuelto de la conversacion de aquel día, conocer ser Enciso el hermano que buscaba, que por el sobrenombre de su madre habia dejado el paterno, como en España, en demostracion de amor maternal, se usa, aunque no sin alguna confusion de los linajes. Llegados, pues, con la admiracion y afeto que se deja pensar, despues de bien conferidas las señas y asegurados de la verdad, á abrazarse, una bala de un cañon llevó las cabezas de entrambos, dejándolos enlazados los brazos, y juntos los cuerpos, que en la más gustosa hora de su vida la perdieron.....»

casi todas las profesiones, y cuyos nombres, inscritos en los muros de las iglesias ó en los sambenitos que de ellos pendian, imprimian sello de infamia en sus descendientes. Para volver á entrar en el derecho comun, las familias mudaban de apellido, por lo cual desaparecieron muchos ¹.

De que la bajeza ó vulgaridad de la significacion movia tambien á cambiar de apellido, hay algunos ejemplos, como el del pintor Joanes, que sustituyó con éste el de *Macip*, que era el de su familia, y contra el cual se rebelaba su sentimiento estético ².

¹ Véase la Ilustración IV.

² «.....el apellido no era Joanes, sino Macip, que dejó este celebre pintor, por parecerle que olia á empleo bajo, y con poca razon, porque la familia de Macip ha sido familia distinguida, y áun hay de este apellido en muchas villas y lugares. Preocupado de estas especies este gran pintor Vicente Juan, hizo apellido del segundo nombre que le pusieron en el bautismo, que es de familia nobilísima, y á todos sus hijos se les aplicó el apellido de Juan, y áun le latinizó, apellidándose *Joannes*, y llegó á aplicarse el escudo de armas de la nobilísima familia de Juan..... Con esto le pareció que el apellido de Macip quedaba ya enteramente olvidado para siempre.» (*Colleccion de pintores, etc.*, por el P. Argues Jover, dada á luz por D. M. R. Zarco del Valle.)

Sobre la voz *Masip* dice el P. Villanueva en el tomo VI de su *Viaje literario*: «Llamo *mancebo* á lo que la rúbrica *masip*: nombre que se daba antiguamente á los siervos, y así decian *mancipia ecclesiarum* á los que tenian las igle-

Tan general era la costumbre de que el hijo se apellidara con entera independencia del padre, que se refleja en dramas y novelas. En el de *Si el caballo vos han muerto*, de Velez de Guevara, dice un personaje:

Diagote Melendo soy,
Fijo de Ximen Velasquez;

y Sancho, en el cuento de «Sentaos, majagranzas, que adonde quiera que yo me siente será vuestra cabecera», dice: «Casó con doña Mencía de Quiñones, que fué hija de D. Alonso de Marañon, caballero del hábito de Santiago, que se ahogó en la Herradura.»

No influyó para corregir el anárquico uso de apellido el recrecimiento de vanidad nobiliaria de los siglos XVI y XVII, y el consiguiente desarrollo de la ciencia genealógica, con sus doctores, expositores, casuistas y bibliógrafos. Los nobiliarios respondían á una gran necesidad social. Todo aquel que no tenía ejecutoria, hidalguía recibida ó limpieza de sangre probada, era un pária. Baste considerar que en los nobles se proveían las encomiendas, dignidades y empleos, tenían preferencia para prebendas y beneficios

sias. Luégo se dió este nombre á todos los sirvientes, y áun hoy los que lo son de las parroquias de Valencia son así llamados.»

eclesiásticos, y facultad de acumular muchos; no podían ser ejecutados en sus bienes, ni encerrados en cárcel pública, ni sometidos á tormento ni á penas ignominiosas; que se templaba el rigor de las leyes al aplicárselas, y que estaban exentos de tributos y cargas concejiles, para formarse idea de los esfuerzos que se harían por penetrar en esa clase privilegiada, de los fraudes y falsificaciones que para ello se emplearían, y de los sacrificios pecuniarios que por conseguirlo se impondrían los particulares en las épocas en que la venta de hidalguías y títulos era uno de los arbitrios de la Real Hacienda. Así es que sus fronteras se fuéron dilatando hasta acusar el censo de 1787, como pertenecientes á ella, medio millon de individuos. La profesion de genealogista fué, pues, muy lucrativa; clase de trabajos que cayó muy pronto en la industria, de donde despues no ha vuelto á levantarse. Generador principal de nobiliarios fué el que corria bajo el nombre del conde D. Pedro, hijo de un rey de Portugal del siglo xiv, el cual, en tres siglos que mediaron hasta su impresion, circuló en copias, que cada cual ordenaba á su gusto, acabando por no conservar del primitivo ni remotos lineamentos. Ésta era la fuente predilecta de los genealogistas, y la autoridad que más alto levantaban sobre su cabeza. Ningun nobiliario

merece fe; y así lo reconoció en el mismo siglo xvii el Consejo, en auto impreso á propósito del de Alonso Lopez de Haró, uno de los más calificados. Sus autores no buscan más que halagar vanidades y favorecer intereses, haciendo posibles entronques quiméricos que lleven las estirpes adonde convenga, incluso hasta Adán, como hizo el licenciado Diego Matute de Peñafiel, canónigo de Baeza, con las genealogías de Felipe III y del Duque de Lerma. Don Quijote mostró conocer los procedimientos de estos industriales, al confiar en «que podría ser que el sabio que escribiese mi historia deslindase de tal manera mi parentela y dependencia, que me hallára quinto ó sexto nieto de rey.»

El entusiasmo erudito del tiempo se complacía en acomodar los apellidos sobre nombres de la antigüedad griega y romana, para probar que no eran más que trasformaciones ó derivaciones. Hombres de verdadero saber, como Ambrosio de Morales y Rodrigo Caro, no estuvieron exentos de esta debilidad. Cuando aún atormentado el vocablo resistía la asimilacion, como sucedió con el apellido Borja, se falsificaban inscripciones. En este punto consideraban á los griegos y romanos como antepasados, y por lo tanto ennoblecía apellidarse como ellos; todo otro origen era mirado como extranjero, y así

se revolvía airado el doctor Rosal contra los que pretendían dar procedencia germánica al apellido Guzman, diciendo: «Es engaño notable hacerlos descendientes de extranjeros, como si fuera mala la sangre de Castilla»¹.

No eran dados los genealogistas á investigar etimologías de apellidos; acogían, exornándolos más ó ménos, los cuentos vulgares que explicaban su origen, partos de la imaginación, ordinariamente infelicísimos, pues para uno como el del jiron arrancado de la sobreveste del Rey por el caballero que le da su caballo, inspirado por las ideas caballerescas del tiempo, hay infinitos simples, pueriles ó absurdos. Ni áun los que pretendían tratar con seriedad estas cuestiones se fatigaban por hallar la etimología de los nombres. El P. Sota, por ejemplo, que aunque participaba de la espesa credulidad de su época, no se podría sin injusticia clasificar entre los indoctos, no se daba más trabajo, para interpretar nombres, que traducir *Pepi* por Joseph, *Hernando* por Hermenegildo, *Guiomar* por Jerónima, *Tota* por Teodora².

¹ Véase la Ilustración V.

² De *Pepin*, forma francesa correspondiente á nuestro Pepi de la Edad Media, representada entre nosotros por el apellido *Pipin*, dice Augustin Thierry: «Este nombre es diminutivo familiar de otro, que no se podría designar sino

El patronímico, que venía sirviendo indistintamente de nombre y apellido en todas las clases, comienza en el siglo XVI á quedar relegado, como nombre, á la clase inferior. Rara vez se le encuentra ya usado de ese modo fuera de ésta; en las dueñas sobre todo parece ser elemento tan constitutivo como las tocas y monjiles. Sancho, al dirigirse á la que ha quedado como tipo inmortal de esa especie perdida, le dice: «Señora Gonzalez, ó cómo es su gracia de vuesa merced.—Doña Rodriguez de Grijalba me llamo, respondió la dueña»; y más adelante, contestando la misma á la Duquesa: «Más que la diga vuestra excelencia, dijo Rodriguez; que Dios sabe la verdad de todo»¹.

de una manera arbitraria.» *Guiomar*, alteracion del antiguo *Wiomarch* ó *Wiuhomarch*, valeroso ó vigoroso caballero; en España ha sido nombre de mujer. *Tota*, *Toda*, *Tuda*, *Theuda* ó *Theudia*, femenino de *Theudis*.

No ménos que en España soltaban la rienda en el extranjero los escritores á la fantasia en las soluciones etimológicas. Sin detenernos en las conjeturas desenfrenadas de Ménage, todavía á principios de este siglo De Maistre creía que *oratio* viene de *os* y *ratio*, y *cadáver* de *caro data vermibus*.

¹ Fallóle á D. Diego Clemencin su vasta erudicion al comentar en los siguientes términos este pasaje: «Dicho así, se indica nombre de varon. Debió ponerse *la Rodriguez*, y puede pasar por omision ó falta de imprenta.» No hubo tal. Cervántes fotografiaba las locuciones, giros y modismos del lenguaje de su tiempo, al par que las costumbres, y no faltó

Dar á los apellidos desinencia correspondiente al sexo del que lo lleva, como á los nombres, viene haciéndose desde muy antiguo. En 978 encontramos *Fredenanda Sarracina*; á principios del siglo XIII, *Sanctia Carvalia*, *Mari Buena*, *Illana Rubia*, *Mari Perez la Gata*, hermana de *Martin Gato*; *María Pinta*, *Mari Castaña*¹; y

á ello en este pasaje, como voy á demostrar con documentos de su siglo: «Que la viña de la rinconada aya Pineda mi criada, para con que case.... Item, mando á Delgadillo mi prima, monja en el monasterio de Santa María de Cañas.....» (*Testamento de doña Ines de Mendoza, otorgado en Nájera en 1513.*) «Item, mando á mi criada Vazquez por el buen servicio que me ha hecho 2009 mrs.....» (*Testamento de Doña Ana Manrique, condesa de Paredes, otorgado en Torredillas en 1541.*) «Item, mando á Carranza, mujer del dicho Juan de Salas, doce mil maravedís.» (*Testamento de Diego de Siloe, otorgado en Granada en 1563.*) Hé aquí designaciones femeninas por solo el apellido, sin el artículo que echa de menos Clemencin. Anteponíasele, es verdad, al nombrar por el apellido á las mujeres, pero era á ciertas mujeres, y Cervantes sabía aplicarlo á *la Camacha*, *la Colindres*, *la Cañizares*, *la Montiel*, *la Grijalva*, *la Tolosa*, *la Berrueca*, *la Argüello*, *la Escalanta*, y á pobres gentes como *la Ricota*. El público lo aplicaba á mujeres de gran notoriedad, como luego observaremos; pero no se le daba á mujer, ni aun de humilde esfera, que por algun concepto pretendiese á respetabilidad, en cuya clase, por razón de posición y oficio, estaba comprendida la dueña de la Duquesa.

¹ Esta Mari Castaña, cuyo apellido creo femenino de castaño, estuvo en el siglo XIV con su marido y dos hermanos de éste al frente del partido popular de Lugo, que resistía el pago de los tributos que el Obispo, como señor, imponía; resistencia en que no escasearon excesos y violencias,

en Cervántes, *Sancha Redonda*, *Francisca Ricotta*, mujer de Ricote; *Antonia Quijana*, sobrina de Alonso Quijano; *Clementa Cobeña*, hija de Pedro Cobeño, y *Ambrosia Agustina*, hermana de D. Bernardo Agustin. Y no era sólo la gente inculta y sin letras la que hablaba así; los admiradores de la famosa humanista toledana no la designaban de otro modo que por *la Sigea*; citábase los dramaturgos para el corral de *la Pacheca*; á altos y bajos daba que aplaudir y murmurar *la Calderona*; y los aficionados á la buena escultura celebraban la gracia con que modelaba *la Roldana*.

El uso de más de un apellido, fuera de la combinacion del patronímico con el de lugar, no es comun en la Edad Media; va extendiéndose desde el siglo XVI; pero hasta época muy reciente no adquiere regularidad la costumbre de que alternen suministrándolos las líneas paterna y materna.

Durante los primeros siglos de la Edad Media, cuando las voces latinas pasaron por ese trabajo de transformacion, que ha hecho de ellas

hasta matar al mayordomo del mismo Obispo. La nombradía de hembra tan varonil debió extenderse por la comarca, y no es improbable que sea la misma que ha asumido la representacion de vagos tiempos remotos. Por lo ménos, no registra la historia otra Mari Castaña más célebre, ni tanto.

palabras castellanas, los nombres comunes, como los propios, revistieron cierto número de formas paralelas. Más tarde el genio de la lengua no trató del mismo modo á ambas clases de vocablos. En los nombres comunes prevaleció una sola forma; todas las otras desaparecieron; los nombres propios, por el contrario, guardaren muchas de las formas que les habia dado una elaboracion irregular. Los que las han producido, sin darse cuenta de lo que hacian, añadiendo á un radical dado los sufijos que les eran familiares, no se cuidaban de las leyes fonéticas á que obedecian, sino que procedian guiados por la índole del nuevo idioma, que se hallaba en su período orgánico. Hoy no es posible crear apellidos; los que forjan los novelistas son productos inorgánicos, frecuentemente contrarios á todas las analogías, y en los cuales no aparece huella de ese instinto feliz, que es privilegio de la espontaneidad ignorante.

III.

Apellidos formados con nombres geográficos y con nombres propios de personas.

El hombre se sobrevive tambien dando su nombre á los lugares que ha conquistado, que ha habitado, de cuyo solar ha sido dueño, y para cuya poblacion su familia ha servido de primero ó principal núcleo. Pero tambien frecuentemente lo recibe del lugar que le ha visto nacer, de la fortaleza que ha asaltado, de la patria de su eleccion ó que le ha acogido en la adversidad, del solar en que se levanta su casa fuerte, del reino en que es soberana su estirpe, de la provincia, ciudad ó frontera que ha gobernado, ó cuya defensa le ha estado encomendada. Que muchos nombres geográficos lo han sido ántes de personas, es un hecho observado en todo tiempo. Ya en el suyo decia el salmista: *Vocaverunt nomina sua in terris suis.*

La España romanizada distinguió los grupos de poblacion con nombres de personajes romanos. Muchas ciudades dejaron el que tenian para engalanarse con el del victorioso rival de los Pompeyos. Hoy todavía, á traves de las alteraciones introducidas por el curso de las edades, no es difícil señalar las localidades que deben su denominacion á nombres romanos. Los godos, que tanto apego mostraban á sus nombres nacionales, porque á ellos se asociaba el recuerdo de su país natal, y por hallarse ennoblecidos con las hazañas de sus antepasados, dejáronlos impresos en muchos puntos de nuestro territorio. Cuando la reconquista, los campos y lugares despoblados recibian los nombres de los que los repoblaban ¹.

Los nombres propios de personas fueron indistintamente aplicados á éstas y á los lugares: á éstos unas veces solos; otras anteponiéndoles

† Algunas veces se consignaba esta circunstancia en los documentos, como, por ejemplo, en una donacion hecha á su iglesia hácia el 760 por Oduario, obispo de Lugo, en que se dice: «..... in alia villa posuimus Avezano, et misimus ad eam nomen Avezani de nostra praesura : et villa Guntini misimus Guntino, et in Desterit Desterigo, et in Provecendis Provecendo, et posuimus eis nomen ad illa villa Provecendi : et in villa Sendoni misimus Sendo, cognomento Bocamalo : et praessimus alia villa de Macedoni, et posuimus Macedonio, unusquisque per istas villas nomina de illos homines.»

una calificación geográfica, como: *vico*, Vicálvaro; *quintana*, Quintanasur; *casas*, Casasibañez; *busto*, Bustamante; más frecuentemente *villa*, bien en su antigua acepción de casa de campo, bien en la de población que goza de algunos privilegios, como: Villabermudo, Villacarrillo, Villacastin, Villacid, Villaconancio, Villadiego, Villafafila, Villafañe, Villafruela, Villagarcía, Villagonzalo, Villahernando, Villajimena, Villalain, Villalonso, Villamanrique, Villamarin, Villamartin, Villamor, Villanuño, Villaquejada, Villarmentero, Villaronte (Villaloriente), Villasabariago, Villasandino, Villasante, Villasur, Villavalter, Villavelasco, Villavicencio, Villégas. Otras veces el nombre personal se aplica á distinguir localidades del mismo modo denominadas, como: Castronuño, Castroponce, Castroramilo. Y cuando se generalizó el uso del nombre y apellido, los pueblos se llamaron: Blasco Millan, Blasco Sancho, Diego Álvaro, Domingo García, Fernan Caballero, Fernan Nuñez, Garcihernandez, Garcillan, Garcinarro, Gomeznarro, Hernan Perez, Marialba, Marisimarro, Martiherrero, Martiago, Martianez, Martillan, Martin Muñoz, Martinporra, Menga Muñoz, Miguelañez, Miguel Estéban, Muñogalindo, Muño Sancho, Muño Tello, Muño Gomez, Pedro Abad, Perogordo, Peromingo, Perorubio,

Pedrarias, Sancho Gomez; ó abreviando, Don Alonso, Don Álvaro, Don Benito, Don Freat, Don Jimeno, Doña Elvira, Doña María, Doña Mencía, Doña Orraca. Estos nombres propios de personas, convertidos en geográficos, tornaban á serlo de familia por cualquiera de las varias causas que hemos indicado. En los compuestos de *villa* suele prescindirse de esta designacion, diciéndose: *Sabariago, Sandino, Mantilla, Meana, Viudas*, por *Villasabariago, Villasandino, Villamantilla, Villameana* y *Villaviudas*.

En vez del nombre de la localidad hacíase tambien apellido del apelativo de sus naturales, cual se decia entre los romanos: *Atilius Astur, Aurelius Bacticus*. Numerosísimos son los que de este género hay en castellano, tales como *Alaves, Altamirano, Andaluz, Aragonés, Bejarano, Berganciano, Burbano* (de Bureba, *Roderico buruano* en escritura de 1195 y *John burubanus* en otra de 1196, ambas en el becerro de Santa María de Rioseco), *Burqueño, Butragueño, Calatraveño, Cambero, Campesino* ó *Campuzano, Carballés, Castellano, Catalan, Ceano, Cerdan, Cordobés, Gallego, Gironés, Granadino, Jareño, Lagunero, Landero, Leonés, Mohedano, Montañés, Montés, Morlanés, Moyano, Murciano, Navarro* ó *Naharro, Parreño, Pedreño, Quijano*